

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE MALAGA

EDICTO dimanante del juicio verbal 297/01. (PD. 1661/2002).

Autos: 297/01.

Actor/a: «Terrenos, Industrias y Almacenes, S.A.».

Demandado/a: «Ecogás Málaga, S.C.A.».

El Ilmo. Sr. don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Trece de los de Málaga, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Verbal bajo el número 297/01 en los que ha recaído Sentencia cuya Parte Dispositiva resulta ser del siguiente tenor literal: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña Cecilia Molina Pérez, en nombre y representación de la entidad mercantil Terrenos, Industrias y Almacenes S.A., frente a la entidad Ecogás Málaga, S.C.A., con los siguientes pronunciamientos: 1. Se declara resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes el día 27 de agosto de 1999 sobre el local 19 A, sito en C/ Esteban Salazar Chapela, número 16, Portón 4, del Polígono Industrial Guadalorce de Málaga, condenado a la parte demanda a que desaloje el inmueble arrendado dentro del término legal, con apercibimiento de ser lanzado del mismo y su costa si no lo hiciera. 2. Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de quinientas noventa mil ochocientas cincuenta y dos pesetas,

o su equivalente en euros (tres mil quinientos cincuenta y un euros y nueve céntimos), adeudada al día en de hoy en concepto de rentas IVA incluido), más las rentas que se vayan devengando mensualmente hasta el día de la recuperación por la parte actora de la posesión del local arrendado. 3. Se condena a la entidad demandada a pagar a la actora el interés legal aumentado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia. 4. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela, manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan y tener satisfechas el demandado, en su caso, y acreditándolo por escrito, las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, y art. 497.2 del mismo Cuerpo Legal, se ha acordado la publicación del presente Edicto para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia al demandado.

Málaga, 24 de abril de 2002.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de mayo de 2002, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 1660/2002).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.

c) Número de expediente: SIEF013/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia en materia de firma electrónica y seguridad de acceso a los sistemas de información económico-financiera de la Consejería de Economía y Hacienda».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 6 meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Ciento noventa y cinco mil euros (195.000 €), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 2.^a

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.46.27.

e) Telefax: 95/506.55.44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días naturales a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiera. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 2.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se celebrará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de mayo de 2002.- El Director General, Eduardo León Lázaro.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para la adjudicación de la contratación de los servicios de asistencia dental a la población de 6 a 15 años de edad, de la provincia de Sevilla. (PD. 1676/2002).

En virtud de la delegación de la Consejería de Salud, por Resolución de 22 de abril de 2002, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud. Delegación Provincial de Salud en Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 2002/088744.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de prestación de asistencia dental a personas protegidas comprendidas entre los 6 y 15 años de edad, en la provincia de Sevilla.

b) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 652.363,83 euros.

5. Garantía provisional: 300 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.

b) Unidad: Información.

c) Domicilio: C/ Luis Montoto, 87. Planta baja.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfonos: 95/500.68.74, 95/500.68.73.

f) Telefax: 95/500.68.47.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1, apartados a), b), c), y 16.2, y artículo 19, apartados a), b), c), d), e) y f) del TRLCAP, R.D. Leg. 2/2000, de 16 de junio.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General. Delegación Provincial de Salud de Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 89 del TRLCAP, el contratista quedará obligado a mantener su oferta durante tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Comunicación de los resultados de la calificación de los documentos: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Delegación de Salud, planta primera, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la citada Delegación, con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otra información: El concurso podrá adjudicarse a todas las empresas licitadoras, en los términos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 22 de mayo de 2002, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la Reforma de Edificio en C/ Torneo, 18, y Dependencias Anexas. (PP. 1598/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 3/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Edificio sito en C/ Torneo, núm. 18, y Dependencias Anexas.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Nueve meses.